



RESOLUCION No. 0062-AD-82

Lima, 25 de Febrero de 1982

CONSIDERANDO:

Que, en la Dirección Regional del Instituto Peruano del De -
porte de Puno no existe un funcionario que desempeñe funciones de Di -
rector Regional;

Que, es conveniente racionalizar los recursos humanos exis -
tentes a fin de lograr un desarrollo equilibrado del Sistema RED a ni -
vel nacional;

Que, por necesidad del servicio es procedente autorizar el -
destaque de don Tito Orellana Carrión, Director de Programa Sectorial
I, Grade I Sub Grade 1 de la Dirección Regional IPD de Junín para que
desempeñe funciones de Director Regional en la Dirección Regional IPD
de Puno;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º
del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decre -
to Ley Nº 22867 y Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, -
aprobado por Decreto Supremo Nº 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Adminis -
tración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección
Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESTACAR, en vía de regularización, a don -
TITO ORELLANA CARRION, Director de Programa Sectorial I, Grade I Sub -
Grade 1 de la Dirección Regional IPD de Junín, para que desempeñe fun -
ciones de Director Regional en la Dirección Regional IPD de Puno, a
partir del 1º de Enero de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Destaque del señor Tito Orellana Carrión.

INFORME N° 041-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- El señor Tito Orellana Carrión Director del Programa Sectorial I, Grado I-1 de la Dirección Regional del IPD de Junín, fue destacado a la Dirección Regional del IPD de Puno mediante Resolución Jefatural N° 0152-AD-81 de 13.3.81 al 31.12.81.

Que es necesario que dicho funcionario siga desempeñando las funciones en la Dirección por el presente año,, por lo que es requisito se prorrogue el destaque, en vías de regularización, mediante Resolución Jefatural.

- 2.- En consecuencia, esta OAJ opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que forma parte del presente informe, de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555; D.L. 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377.

Lima, 22 de febrero de 1982

OAJ/82
TVM/emy
M.Z.P.



Atentamente,

DORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 20 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Jef. de destaque Sr. Tito Orellana C.
Ref. : Inf. 043-UP-82
Fecha : Lima, 12 de Febrero de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destaca en vía de regularización a don Tito Orellana Carrión, Director de Programa Sectorial I, Grado I-1 de la Dirección Regional IPD de Junín para que desempeñe funciones de Director Regional en la Dirección Regional IPD de Puno a partir del 1.1.82.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. 522 de 26.7.50.

Atentamente,

JBN/ls.

JORGE ERUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 043-UP-82
: Proy. de Res.
: Inf. 035-UP-82
: Expd. 0255
: Xerox Of. 002/82-JEF-IPD.

cc: U. Personal.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 043-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de -
destaque.

REFERENCIA : - Informe N° 035-UP-82
- Expediente N° 0255

FECHA : Lima, 11 de Febrero de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destaca, en vía de regularización, a don TITO ORELLANA CARRION, Director de Programa Sectorial I, Grade I Sub Grade 1 de la Dirección Regional IPD de Junín, para que asuma las funciones de Director Regional en la Dirección Regional IPD de Pune, a partir del 1° de Enero de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad considera conveniente informar a su Despacho que se considera precedente el destaque del citado funcionario, considerando la expresa disposición del señor Jefe del Instituto Peruano del Deporte, que corre en el informe de la referencia, y, además, teniendo en cuenta que la Dirección Regional IPD de Junín está siendo desempeñada por el Sr. César Robles Chuquillanqui, en condición ad-honorem.

En tal virtud se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted.

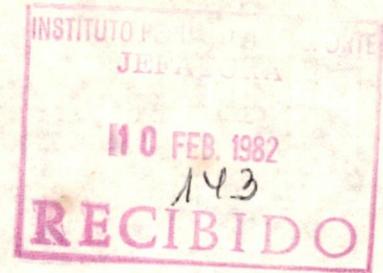
Atentamente,

ADJ.:
-Dec.de la Ref.
4 Fjs.útiles.
UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD PERSONAL
Mario A. Castro Lozada
MARIO A. CASTRO LOZADA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 035-UP-82

A : Señor VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Solicitud de reconsideración

REFERENCIA : Expediente N° 0255

FECHA : Lima, 9 de Febrero de 1982

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho a fin de cumplir con elevar el informe relacionado con el expediente de la referencia, por el cual el señor Tito Orellana Carrión pide reconsiderar el Oficio N° 002/82 - JEF-IPD.

Sobre el particular, esta Unidad cumple - con informar lo siguiente:

- 1º. Por Resolución Jefatural N° 0152-AD-81 de 13 de Marzo de 1981, se destacó a don Tito Orellana Carrión, Director de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 1, Director Regional IPD de Junín, para que preste servicios en la Dirección Regional IPD de Puno. En la misma Resolución se designó al señor César Robles Chuquillanqui como Director Regional IPD de Junín, ad-honorem.
- 2º. El señor Tito Orellana Carrión, durante el año 1981, - Abril a Diciembre, no se incorporó a la Dirección Regional IPD de Puno, por haber solicitado continuas y sucesivas licencias sin goce de haber.
- 3º. Durante 1982, la Alta Dirección, con Oficio N° 002/82-JEF-IPD de 4 de Enero de 1982, dispuso la prórroga del destaque del señor Orellana.
- 4º. Esta Unidad considera que, en caso que la Alta Dirección decida prorrogar el destaque del señor Orellana a la -

/.





4

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dirección Regional IPD de Puno, es conveniente se proyecte la Resolución Jefatural que disponga el destaque del señor Orellana a Puno.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp.0255

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Mario A. Castro Lozada
MARIO A. CASTRO LOZADA

UP/MCL.
dqp.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Un: *Don*
10 FEB. 1982
11.30
RECIBIDO

10-2-82 : UNIDAD PERSONAL:
PROYECTAR RESOLUCION DESTAQUE

Vicente
VICTOR NEGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JEFATURA DE PERSONAL	
Pase a :	<i>Cota</i>
A fin de que se sirva:	
<i>Proyectar Res.</i>	
<i>Jef.</i>	
Firma	<i>Mario A. Castro Lozada</i>
Fecha	<i>11.2.82</i>